

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
MIÉRCOLES 21 DE MARZO DE 2007

En Conchali, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Municipal siendo las 10:00 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial, siendo presidida por el Alcalde, señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
2. SRA. MARÍA FUENTES FUENTES
3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
4. SRA. MARIA JOSE HOFFMANN OPAZO
5. SR. JOSÉ PORTO BRAVO
6. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO

CONCEJALES AUSENTES

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MENDEZ (Con licencia médica)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ADELA FUENTEALBA LABBE  
ANDREA MOLINA  
ALICIA TORO  
ANGELA ASUN

NELSON HERRERA  
ÁLVARO MIÑO

ANTONIO DEFILIPPI  
MIRENCHO VIDELA  
ALEJANDRO VARGAS  
LUIS SILVA

SECRETARIA MUNICIPAL  
DIRECTORA ASESORIA JURIDICA  
DIRECTORA DE CONTROL  
DIRECTORA DE TRANSITO Y  
TRANSPORTE PUBLICO  
SECRETARIO DE PLANIFICACION  
DIRECTOR DE DESARROLLO  
COMUNITARIO  
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)  
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)

TEMAS

1. Visita del Alcalde de Grottamare.
2. Cuenta.
3. Expediente de Alcohol a nombre de doña Ana Gálvez Calvillo. (pendiente por opinión de la Junta de Vecinos U.V.15).
4. Modificación Presupuestaria N° 4/2007.
5. Cierre de Pasajes.
6. Varios.

PRIMER TEMA  
CUENTA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, saluda a los Concejales presentes e indica que en espera del Alcalde del Municipio de Grottamare, señor Luigi Merli, se podría despachar el tema Cuentas, que es del siguiente tenor:

1. Entrega de tramitación cuenta sesión ordinaria día 07 de marzo - 10:00 horas.
2. La señora Ana Gálvez Calvillo, adjunta listado de firmas con el fin de que el Concejo apruebe el otorgamiento de patente de alcohol. Prov. 1027/242 (tema de tabla de esta sesión).
3. Memorando N° 47 del Director de DIDEKO, adjunta informe sobre resultado de reunión entre la Directiva de la U.V. N° 15 y la señora Ana Gálvez, por tema de patente de alcohol. (punto 2.)
4. Oficio N° 165 del Juzgado de Policía Local, adjunta nómina de movimiento de causas del Trimestre diciembre 2006, enero y febrero 2007. (Copia a Sr. Porto).
5. La Presidenta del Club de Leones de Conchali, solicita subvención año 2007, por la cantidad de \$ 3.000.000. Prov. 1012/15.
6. El Presidente de la Comisión Nacional de Vivienda y Desarrollo Urbano de la A.C.H.M., solicita autorización para que la Concejala, señora María Guajardo participe en comisión pre-citada.
7. El Sr. Juan Gilabert Serrano, Representante Legal de la Estación de Servicio Gilabert y Cía. Ltda, solicita reconsiderar la medida de caducar su patente de alcohol. Prov. 1501/125.
8. Memorando N° 45 del Director de Aseo y Ornato, adjunta registro de servicios de áreas verdes y cuadro de multas que han afectado a la Empresa Parinacota.
9. De la Agencia de Iniciativas Locales. Adjunta antecedentes de Pasantia sobre Presupuesto Participativo en la ciudad de Niteroi (Río de Janeiro) Brasil, desde el 22 al 28 de abril de 2007.

El Alcalde señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, respecto al punto 6 de la Cuenta, informa que las Comisiones de la Asociación Chilena de Municipalidades están conformadas por Alcaldes, Concejales y Técnicos. De hecho, participó por mucho tiempo en una comisión.

En esta oportunidad, se solicita autorización del Concejo Municipal para que la Concejal Guajardo participe en los menesteres de la Comisión Nacional de Vivienda y Desarrollo Urbano, lo que significa participar en reuniones, no sólo en Santiago, sino que en cabeceras de Regiones que, en este caso, sería Puerto Montt.

Solicita el acuerdo del Concejo para permitir que la Concejala participe en dicha comisión. Como Alcalde, da su voto a favor.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que también está de acuerdo, porque es parte de la Asociación Chilena de Municipalidades.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que hay acuerdo por unanimidad.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que por años ha participado en la Comisión de Educación, a la cual asistía como oyente, pero este verano participó por primera vez en los cursos que imparte la Asociación Chilena de Municipalidades. Específicamente, le interesa participar de la comisión de

nuevas políticas de vivienda, puesto que es un tema interesante y la Ministra necesita ayuda en términos de difundir las nuevas políticas de viviendas.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que la Concejala Guajardo debe viajar el viernes 13 de Abril a la ciudad de Puerto Montt y posteriormente, ese mismo día debe viajar a la Ciudad de Tomé. Consulta si se autoriza el cometido a la Concejala Guajardo.

**Por unanimidad, se autoriza a la Concejala María Guajardo para que integre la Comisión Nacional de Vivienda y Desarrollo Urbano de la Asociación Chilena de Municipalidades, en representación del Concejo de Conchalí.**

**Por unanimidad, se autoriza que la Concejala María Guajardo para que asista a los dos Encuentros Nacionales de la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse el día 13 de Abril de 2007, en las Ciudades de Puerto Montt y Tomé.**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, respecto al punto 7 de la Cuenta, señala que el problema que se suscita es que la Estación de Servicio Gilabert y Cia Ltda, se encuentra situada al lado del Liceo Agustín Edwards y, de acuerdo a la Ley de alcoholos, estaría afectado por la proximidad y vecindad del establecimiento educacional. Sin perjuicio, que la Comisión revise el caso si es que existe alguna posibilidad de no caducar la patente, aunque piensa que de acuerdo a la ley no procedería acceder a dicha solicitud.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, hace presente que se fijó un plazo de apelación, pero en la sesión en que se trató el tema no se incorporó la apelación del señor Juan Gilabert.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, recuerda que, en esa sesión, solicitó que se dejara abierto el plazo.

b1

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si el Concejo se encuentra con disposición para revisar este caso.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que, a su juicio, se deben respetar los acuerdos que se adoptan en el Concejo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, como Alcalde, tiene el deber de acoger las apelaciones.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, reitera que se fijó un plazo prudente.

El Alcalde señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que, como Alcalde, tiene el deber de acoger y revisar la apelación que presenta el señor Juan Gilabert. No obstante, se puede responder que existe un acuerdo adoptado precedentemente, por lo que no procede acoger la solicitud.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, considera que siempre existen excepciones a la regla.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, concuerda que en ocasiones se puede hacer una excepción, pero de acuerdo a los antecedentes, propone al Concejo que se deje pendiente la solicitud, en espera de un informe de los técnicos, para ver si procede o no acoger la apelación.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que está de acuerdo con la proposición del Alcalde.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala al Concejal Porto que el informe técnico puede arrojar precisamente que no procede acoger la solicitud.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, aclara que se está revocando un acuerdo que quedó inserto en un Acta.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no se está revocando ningún acuerdo, lo que se está haciendo es acoger una apelación, porque, como Alcalde, tiene el deber de hacerlo.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que se opone a que se acoja la apelación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta al resto de los señores Concejales si existe acuerdo en acoger la apelación, independientemente del resultado.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, considera que se deben acoger las apelaciones, independientemente de la respuesta que entregue el Concejo Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, entonces, se acoge la solicitud de apelación del señor Juan Gilabert, la cual se someterá a votación una vez que se cuente con un informe técnico.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, solicita copia del punto cuatro de la cuenta (Modificación Presupuestaria).

A

## SEGUNDO TEMA VISITA DEL ALCALDE DE GROTTAMARE

El señor **NELSON HERRERA**, señala que tiene el agrado de presentar al señor Luigi Merli, Alcalde de Grottamare. La ciudad de Grottamare tiene 15.000 habitantes y se encuentra situada al Noreste de Roma; asimismo, se encuentra presente el asistente del Alcalde de Grottamare, señor Pierre Paolo Fanezzi y además, lo acompaña su esposa.

Actualmente, la delegación de Grottamare está dictando un curso denominado "Intercambio de Experiencias de Presupuesto Participativo", al amparo del Convenio URBAL que ha suscrito la Municipalidad de Conchali y del cual son socios beneficiarios. En la página Web de Conchali está el contenido del curso que está dictando el señor Alcalde y el señor Pierre Paolo. El curso ha sido muy interesante, en el cual también están participando funcionarios de la Municipalidad de Hualpen, Talcahuano, Buin, El Bosque, Lo Prado y los Encargados Territoriales de la Municipalidad. El propósito de este curso es entregar conocimientos, metodologías e instrumentos, para que posteriormente este grupo de técnicos pueda dictar cursos para dirigentes sociales, dirigentes vecinales y dirigentes políticos de la comuna de Conchali.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el Alcalde Merli y su equipo han venido a la comuna de Conchali, porque están realizando un seminario orientado a los técnicos municipales. El interés del Municipio es incorporar esta propuesta metodológica en la discusión de los principales temas, tales como: presupuesto, plan regulador, PLADECO, el cual corresponde nuevamente formular. Por lo tanto, la idea es hacer coincidir la propuesta de

desarrollo de las áreas y territorios con equipos de gestión municipal y con el conjunto de propuestas que surgen de los propios vecinos para con el Municipio.

A continuación, presenta al señor Luigi Merli a los Concejales de la comuna de Conchali, señores María Guajardo, Concejala del Partido Socialista de Chile, Alejandra Saa, Concejala del Partido por la Democracia; José Porto, Concejal del Partido Demócrata Independiente, para mayor comprensión partido de la oposición; María José Hoffmann, Concejal del partido Unión Demócrata Independiente; María Fuentes, quien en este momento está en calidad de Independiente del Concejo Municipal y Juan José Santa Cruz, Concejal del Partido Demócrata Cristiano. No se encuentra presente el Concejal, señor Héctor Aravena, quien pertenece al Partido Demócrata Cristiano, puesto que se encuentra internado en un hospital, recuperándose de una crisis de salud.

Comenta que en Conchali existe un Concejo pequeño comparado con otras fórmulas de gestión municipal, donde participan 20 o 50 Concejales. El Concejo Municipal de Conchali se reúne, al menos, dos veces al mes para resolver los temas que corresponden a la gestión pública municipal de Conchali, que consiste fundamentalmente en la toma de decisiones en materias presupuestarias, aprobación de normativas y ordenanzas municipales y además, en su rol de fiscalizador de la gestión municipal que, en este caso, realiza el Alcalde. Además, una de las características del Concejo Municipal de Conchali, la cual no se da en todos los Concejos de Chile, es que los vecinos normalmente participan, puesto que se estima pertinente ofrecer la palabra al público, para que realicen directamente sus requerimientos, reclamos o demandas. De hecho, se encuentra presente el señor Ricardo Montero, Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

En Conchali existen más de 40 Juntas de Vecinos organizadas que establecen directamente una relación con el Municipio y además, don Ricardo Montero es Vicepresidente del Concejo Económico Social, que es el organismo de representatividad de la expresión comunal, como son empresarios, organizaciones e instituciones sin fines de lucro que también tienen una figura muy similar al Concejo, pero no es resolutiva, sino que se encuentra en el plano de la opinión consulta de los ciudadanos.

En estos momentos, se está estudiando una reforma de la Ley Municipal para modificar esta figura. El señor Ricardo Montero tiene mayor experiencia en el tema de la reforma, quien le explico hace poco tiempo atrás que se va a eliminar el Concejo Económico y Social, para conformar una figura distinta.

El Concejo también funciona en comisiones sistemáticas, las cuales son presididas por un Concejal, para tratar temas, tales como: uso de suelo, patentes comerciales, educación, cultura, finanzas, etcétera.

El Concejo Municipal recibe con mucho interés al Alcalde Luigi Merli, como también a Pierre Paolo y a su esposa. Espera que su estadía en Conchali sea muy placentera. Conchali es un Municipio que tiene, en su cargo de trabajo, una gran responsabilidad frente a los problemas que más afectan, especialmente a los grupos de familias y barrios de trabajadores que les cuesta más enfrentar la vida. Por lo tanto, la gestión municipal debe hacerse cargo de las principales preocupaciones de la gente, hoy día, en comunas como Conchali y sus alrededores. El señor Merli ha conocido en detalle el conflicto que se está enfrentando, hoy día, en el tema de la movilización, pero también se enfrentan otros temas de más largo aliento, como son los temas de vivienda y seguridad.

Como Municipio, se hace un esfuerzo importante en mejorar el proyecto educación en la comuna de Conchalí, como también apuntan a tener una salud primaria más eficiente. En Conchalí existen más de 14.000 estudiantes en los establecimientos, lo que equivale a la mitad de los estudiantes de la comuna, la otra mitad asiste a colegios particulares, muchos de ellos son subvencionados por el Estado.

En el caso de la salud existen más de 100.000 usuarios inscritos en los cuatro centros de salud, dos postas de urgencias y un centro de apoyo a los problemas de salud mental, de calidad de vida.

En el plano de la infancia existe un proyecto muy importante de defensa de los derechos de la infancia, tales como, abusos, maltrato, abandono de la infancia. Conchalí es una de las comunas que tiene un fuerte trabajo en esa perspectiva, para lo que cuenta con un grupo de profesionales y expertos adecuados para asumir esa problemática.

No se va a extender más, porque en todas estas conversaciones se les va a entregar más antecedentes en relación a la gestión del Municipio. Reitera que este Concejo, independientemente del líder político que visite, siempre se recibe con respeto, cariño, consideración. El Municipio se siente alagado con su visita.

Consulta si algún Concejal desea tomar la palabra o se le ofrece la palabra al señor Alcalde Crottemare.

El Alcalde de Grotamare, señor **LUIGI MERLI**, saluda a todos los presentes, al Alcalde y a la ciudad, por el recibimiento y el calor que han demostrado en estos primeros tres días de permanencia en Chile, el que realmente ha sido extraordinario. Ha descubierto una ciudad y un Municipio que no conocían que fuera así, siempre se habla de América Latina como una realidad distinta a la que después se encuentra. Han descubierto, con mucho gusto y sorpresa, que existen problemas parecidos a Grotamare. Santiago es una ciudad moderna, Conchalí es una ciudad moderna y las problemáticas que enfrentan son las mismas de cualquier otro lado.

En este primer acercamiento a las problemáticas de los chilenos, ha constatado que están más avanzados que en el Occidente, que en Italia. Hoy, tienen un problema en cuanto a mantener este desarrollo en todo Europa, en este momento existe una gran dificultad en ese sentido y ve que, en cambio, en Chile tienen posibilidades de desarrollo muy importante. Por lo tanto, el gasto económico que todavía divide a Europa de zonas como Chile, se cerrará en una forma muy rápida, porque se percibe unas ganas de desarrollo, de crecimiento, se percibe unas ganas de mejorar. Está a la vista que los llevará a lograr un nivel como el de Europa. Si se puede decir que son una Nación, un país joven, pero no sólo de edad, sino también de espíritu. Europa está cansada, hay que recuperar el espíritu que se ve en Chile, puesto que de otra manera Chile alcanzará rápidamente a los países europeos.

Espera que en esta semana de intercambio y trabajo, se logre un crecimiento reciproco en cuanto a este tema de participación. Trabajan desde hace muchos años, pero viendo como en Chile desarrollan este Concejo, ellos tienen mucha que aprender. En la Ciudad de Grotamare - Italia, es técnicamente imposible consentir que al interior del Concejo pueda intervenir un ciudadano, para poder realizar un Concejo de esta manera hay que convocarlo solo para eso y se llama Concejo Comunal Abierto, en donde los ciudadanos, en ese caso, pueden solamente escuchar. Por lo tanto, esto es una forma de democracia más avanzada, por eso decía que tienen que aprender, porque la distancia entre en ese caso es mucho más chica de lo que pasa

Italia, desde su punto de vista es muy positivo, para recuperar esta relación entre el que ha sido elegido. Por lo tanto, tiene la obligación y el deber de tomar las decisiones y los ciudadanos deben sentir el poder mucho más cercano a sus problemas reales. En Italia, en los últimos años, existe siempre una separación entre la política y la realidad, se podría decir que hay una élite política que no logra ver con claridad o atención los problemas reales de la población y la única alternativa, es encontrando una forma de acercamiento directo entre los ciudadanos y los elegidos durante los mandatos y no sólo una vez cada cinco años para las elecciones.

Reitera que, desde el punto de vista de experimentación, hace mucho tiempo que se hace en Grotamare, pero ve que acá ya lo tienen incorporado en su cotidianidad política, por eso se maravilla de una forma muy positiva, le llama la atención. Al volver a Italia, va a encontrar la fórmula o técnica para lograr que en el estatuto comunal se incorpore, aunque existe una gran dificultad, porque las comunas tienen poca autonomía, tienen que respetar las leyes centrales, pero tratará de incorporar hasta donde sea posible la posibilidad directa de participación de los ciudadanos al interior de la discusión de los Concejos.

Agradece nuevamente al Alcalde, su estructura y a todas las personas presentes por este encuentro. Pide disculpas por su vestimenta, pero no le avisaron y justo hoy está en traje de trabajo, tenida de trabajo, en Italia se dice al monje, espera que esta semana va hacer realmente provechosa para las dos comunidades y que se realicen futuros encuentros, futuros intercambios, que puedan ayudar a las dos comunidades a crecer, no sólo económicamente, porque lo más importante es el crecimiento humano que la comunidad tiene que tener. Muchas gracias.

El Alcalde señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, agradece las palabras del Alcalde Merli. Ofrece la palabra a los Concejales que deseen expresarse.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, da la bienvenida con mucha alegría al Alcalde Merli, puesto que los trae a Chile con un tema sumamente interesante y participativo. El Concejo Municipal de Conchali se encuentra muy alegre por esta visita y se compromete a participar en su presentación.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, da la bienvenida al Alcalde Merli diciendo que está muy contenta, en lo personal, con la visita, puesto que ello permite realizar programas de intercambio. Al escuchar al Alcalde Merli, le queda una sensación de tremenda satisfacción, porque desde que se recuperó la democracia han estado mirando hacia fuera con la idea de que falta mucho, que Europa se encuentra bastante más adelantada, por lo que le sorprende gratamente que el señor Alcalde manifieste que en Conchali, en particular, se tenga este espacio abierto para los habitantes de la comuna. Los ciudadanos de Conchali están informados respecto de los días que se celebran las reuniones del Concejo Municipal. Por lo tanto, si alguna Junta de Vecinos, Club Deportivo, Club de Adultos Mayores, Grupo Cultural, Grupo de Mujeres o cualquier persona, aunque no esté organizada, saben que las puertas de este Concejo están abiertas, por lo que el Alcalde explica llevamos una ventaja en ese aspecto. Reitera que el Concejo Municipal mantiene una relación de muy igual a igual con el vecino, casi todos los Concejales viven en la comuna y aquellos que no, cuando llegan al Municipio, los vecinos los saludan cordialmente, porque existe una relación muy horizontal. Lo que más le gusta de la comuna, desde que se retornó a la democracia, es que se han vuelto menos confrontacionales, a pesar que existe una diversidad ideológica, religiosa, social o cultural, pero existe respeto y cariño. Cree que eso se puede aprender de la comuna de Conchali y además, que cuentan con un Alcalde, que es una persona muy sencilla.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, da las gracias a la Concejala Guajardo. Consulta si algún otro miembro del Concejo desea tomar la palabra, de otro modo agradecer la presencia del Alcalde Merli, Pierre Paolo y a la compañera del Alcalde. Comenta que este es el primero de una serie de cursos técnicos. La Concejala Hoffmann ha manifestado que no estaba en conocimiento de este proyecto, no obstante, lo había informado en términos generales. Este es el primer curso técnico y posteriormente, continuarán otros con diferentes actores de la comuna. Dicho curso cuenta con la presencia de las Municipalidades Maipú, Hualpen, Talcahuano, El Bosque, Lo Prado, Buin, como también de la Provincia de Mendoza, etcétera. En esta red de capacitación, a Conchali le corresponde la visita de Grotamare; hay otras comunas que reciben la visita de un municipio de España, Brasil o Puerto Alegre, todo lo cual está orientado en una malla de eventos que duran dos años y actualmente, se encuentra en su fase inicial.

Agradece al Alcalde Merli y, a su vez, solicita al señor Pierre Paolo que explique cuál es su rol en este programa.

El señor **PIERRE PAOLO FANEZZI**, señala que está encargado de hacer el seguimiento al presupuesto participativo del Programa URBAL. El tema de participación en América Latina es considerado sumamente importante, por lo que también se encuentra emocionado por este encuentro. Agradece la acogida que han recibido en la comuna de Conchali, le habían comentado que en América la gente era muy acogedora, pero nunca pensó que tanto.

Comenta que la señora Paola desea visitar los talleres de la Municipalidad, para ver los trabajos que se desarrollan en Conchali.

### **TERCER TEMA** **COMISION DE COMODATOS**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que todos saben el Concejal Aravena se encuentra hospitalizado y cree que no regresará muy pronto, por lo que solicita pronunciamiento al Concejo respecto a que algún Concejal asuma la Comisión de Comodatos, mientras no se reintegre el Concejal Aravena, puesto que se necesita avanzar en algunos temas.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que en una de sus visitas, consultó al Concejal Aravena si lo podía reemplazar en la Comisión de Comodato mientras se integraba al Concejo, pero no quiso.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que lo lamenta, pero se debe avanzar en temas que están solicitando los vecinos. Por lo tanto, si en la práctica, la señora Fuentes estaba como segundo Concejal, propone que asuma la Comisión de Comodatos mientras se reintegra el Concejal Aravena.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, señala que tiene sólo la Comisión de Alcohol, pero en realidad no se ha estado trabajando en ese tema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si los Concejales se encuentran de acuerdo que asuma la Concejala María Fuentes la Comisión de Comodatos, en carácter de subrogante.

Por unanimidad, se acuerda que la Concejala María Fuentes asuma la Comisión de Comodatos, en carácter de subrogante, mientras se reintegre sus funciones el Concejal Héctor Aravena.

**CUARTO TEMA**

**EXPEDIENTE DE ALCOHOL A NOMBRE DE DOÑA ANA GÁLVEZ CALVILLO  
(PENDIENTE POR OPINIÓN DE LA JUNTA DE VECINOS U.V. 15).**

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que corresponde presentar dos informes al Concejo Municipal respecto del expediente de alcohol a nombre de la señora Ana Gálvez. Informa que se adjuntaron muchas firmas que apoyan a la señora Gálvez. En la carta se indica lo siguiente:

"En atención a los antecedentes, el Coordinador don Fernando Parra, señala que sostuvo una reunión con la directiva de la Junta de Vecinos N° 15 con la participación de doña Ana Gálvez, propietaria de la botillería. Al respecto, comunico a usted que existen opiniones diversas de los vecinos involucrados, los cuales avalan y rechazan la instalación de la botillería en cuestión.

Es importante señalar que la propietaria del negocio fundamentó su petición a la comunidad en base a la libertad de trabajo y a su compromiso de obedecer y respetar la reglamentación vigente".

Asimismo, se adjunta un informe del acta de la reunión, en la cual no hubo acuerdo, dado que estaban divididas las opiniones.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en el documento se indica lo siguiente:

"La presencia del Municipio en la reunión se debió a la intención de recoger en forma directa la opinión de los dirigentes al respecto. Aproximadamente, a las cuatro de la tarde, se da inició a la sesión con la presencia de don Luis Lastarria, señora Adriana Meneses, señora Raquel Lillo, Tesorera y además, estuvo presente, en el comienzo de la reunión, la señora Ana Gálvez y otras personas que la acompañaban. En esta parte de la reunión se pueden escuchar las opiniones vertidas en uno y otro sentido, apelando la propietaria del negocio, fundamentalmente al principio, respecto de la libertad de trabajo y su voluntad de acatar y respetar la reglamentación.



Por otro lado, la oposición a la instalación dice relación con el temor a que la situación de seguridad ciudadana se deteriore en el sector inmediatamente cercano, como producto de la apertura de dicho negocio.

Una vez escuchada la parte interesada, se pide que se retiren de la sala para avanzar en la reunión de la directiva, los señores Luis Lastarria Presidente y Raquel Lillo, Tesorera, se oponen a la autorización. La señora Adriana Meneses se abstiene por la amistad que la une a la señora Ana Gálvez.

En la oportunidad, se informa que en reunión anteriormente realizada por los dos dirigentes que no asistieron el lunes 12, uno se inhabilita por ser parte interesada, al tener un negocio de las mismas características y la otra persona se manifiesta en contra, todo esto avalado por los tres dirigentes presentes, aún cuando sus posiciones eran discordantes.

En esta reunión, se presenta una lista con nombres, firmas y RUT de 28 vecinos que se encuentran en contra de la botillería y 4 vecinos a favor. Dichas firmas fueron recogidas a los domicilios aledaños al negocio del pasaje Carmen. Consta la existencia de la lista, pero que no hay copia de ella, dado que la Junta de Vecinos, a través de su Presidente, acordó con los firmantes manejar la lista con confidencialidad por razones de convivencia, no es bueno dar a la publicidad la lista, ya que son todos vecinos que comparten las mismas calles. También es necesario nombrar una lista de 44 personas con firmas, RUT y domicilios que

manifiestan su acuerdo con la instalación de la botillería, cuya existencia da fe la persona que escribe la carta. Ambas listas se encuentran en poder de los dirigentes y de la propietaria de la botillería respectivamente".

Concluye diciendo que, efectivamente, se realizó una reunión de la directiva, en la cual se verificó una votación de dos votos en contra y una abstención. Además, existen dos listas a favor y una en contra, el número de firmantes no es relevante.

Dado lo anterior, señala que debe ser concordante respecto a lo que ha hecho siempre en esta materia, por lo que se opone al otorgamiento de la patente. Se dirige a la señora Ana Gálvez lamentando lo sucedido, pero es lo que puede decir respecto, a no ser que el Concejo estime otra solución.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que la reunión pasada del Concejo Municipal se dijo que el Director de DIDEKO, junto con la Directiva de la Unidad Vecinal N° 15, convocaría a una reunión de vecinos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en la sesión pasada se acordó revisar el procedimiento que establece la Ley, que es la reunión de la Directiva para definir su opinión, la cual es negativa.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, señala que se debe recoger la opinión de los vecinos. Si bien es cierto la directiva representa a la comunidad, ésta no siempre consulta la opinión de los vecinos, lo cual le consta, porque fue dirigente vecinal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta a la señora Meneses si la directiva consultó a los vecinos para tomar la decisión.

La vecina, señora **ADRIANA MENESES**, responde que se consultó a vecinos de varios sectores por la instalación de esta botillería, algunos estuvieron de acuerdo y otros en desacuerdo. A su juicio, si opinan 20 de 400 socios de la Junta de Vecinos, el resultado no tiene mayor incidencia. Por ejemplo, en la reunión que se sostuvo el día sábado para tratar el tema del Transantiago, asistieron alrededor de 50 personas, pero no se tocó el tema de la botillería. En la Junta de Vecinos no se realizan reuniones masivas, la única que tuvo bastante asistencia fue por el tema puntual del Consultorio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que si se aprueba la patente sería la primera vez que se hace con la votación contraria de la directiva de Juntas de Vecinos.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, hace presente que la opinión de la directiva se encuentra dividida.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que la forma de resolver el problema es votando. El se abstiene.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, consulta si las personas que aprobaron la instalación de esta botillería son cercanas al lugar.

La señora **ANA GÁLVEZ**, responde que votaron a favor las personas que se encuentran más cerca del local. Don Luis, se encargó de recopilar las firmas de las personas que están a favor de la instalación de la botillería, pero pasó sólo por algunas casas, no por todas. Sin embargo, hay personas que simplemente no quisieron firmar.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, se abstiene de votar.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que le parece injusto, porque el tema se encuentra muy dividido. Considera sumamente complicada la situación. Como Concejal, siempre ha votado a favor cuando se trata de un negocio que puede hacer surgir a una familia. Sin embargo, en este caso, la opinión de los vecinos se encuentra muy dividida, por lo que considera que, en primer lugar, la Junta de Vecinos debiera solucionar el problema, aunque la opinión de la misma no es vinculante para la aprobación de la patente, puesto que si cumple con todos los requisitos, se puede otorgar de igual forma la patente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que existe una reforma de la ley que establece que el Municipio puede rechazar una patente, en caso que se afecte la seguridad, tranquilidad o buenas costumbres. No obstante, la ley es contradictoria, puesto que, por otro lado, establece que la patente de alcoholes se debe otorgar si cumple con todos los requisitos.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, señala que en diciembre se aprobó una patente en la Avenida Independencia, la cual posteriormente produjo problemas, pero los organismos fiscalizadores actuaron y finalmente, se puso término a la patente. En este caso, podría ocurrir exactamente lo mismo, por lo que dará su voto a favor, porque cree que deben actuar los organismos.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que no quiere votar.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, considera que se debe aprobar la patente y posteriormente, evaluar su comportamiento.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que la abstención de la señora Adriana Meneses, es porque está de acuerdo con que se otorgue la patente.

La señora **ADRIANA MENESES**, señala que está de acuerdo por la amistad que tiene con la señora Ana Gálvez.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, sugiere aprobar la patente y posteriormente, si presenta problemas se caduca.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, solicita que no se confundan las cosas, un negocio no se puede confundir con los problemas que existan entre los vecinos.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, considera que no se puede dejar sin trabajo a una persona que ha gastado dinero en su botillería.

El Alcalde señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que la Junta de Vecinos no hizo el trabajo como correspondía, ya que debió convocar a una Asamblea por existir discrepancias, aunque llegaran 20 personas, puesto que ellas representan la opinión del barrio. Reitera que se tuvo que convocar a una Asamblea, levantar un acta y enviarla al Municipio. Sin embargo, se enredaron en un cuento personal de la directiva, lo cual complicó el asunto. Lo anterior hace que el Concejo desconfie de las Juntas de Vecinos cuando se solicita la opinión; incluso, DIDEKO ha descubierto muchos procedimientos de las Juntas de Vecinos que no se ajustan a la ley.

El señor **ALVARO MIÑO**, informa que conversó con el Presidente de la Junta de Vecinos, a quien le explicó que el Municipio no puede meterse con las decisiones

de las Juntas de Vecinos, por lo que le indicó que realizara una asamblea para tratar este tema con los vecinos. Sin embargo, el Presidente sólo hizo lo que pensaba que era necesario.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, considera que el Presidente es quien no quiere otorgar la patente, el problema es de él con las personas. A su juicio, el Presidente debería encontrarse presente en esta reunión, como dirigente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita a la Secretaría Municipal que tome la votación.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que se adhiere al planteamiento de la Concejala Fuentes.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que se somete a votación del Concejo Municipal, en orden a aprobar o rechazar la solicitud de traslado de depósito de bebidas alcohólicas, a nombre de doña Ana Gálvez Calvillo.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que aprueba.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, señala que aprueba.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que aprueba.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, solicita votar al final.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que aprueba.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, señala que aprueba.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se abstiene.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que aprueba condicionado al requerimiento que hicieron los vecinos la semana pasada, en cuanto a que se realice una fiscalización rigurosa de este local.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, concuerda con la Concejal Hoffmann.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que se aprueba con seis votos a favor.

**Se aprueba con los votos favorables de los Concejales, señores Rubén Carvacho, María Fuentes, María Guajardo, José Porto, Alejandra Saa y María José Hoffmann. El Alcalde, señor Carlos Sottolichio se abstiene de votar. El acuerdo adoptado es del siguiente tenor:**

**Se aprueba trasladar la patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de la señora Ana Gálvez, desde calle La Frontera N° 3757 a Alberto González N° 3840.**

**QUINTO TEMA**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4/2007.**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que la señora Mirencho Videla va a explicar la Modificación Presupuestaria N° 4/2007.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, informa que se trata de una modificación presupuestaria simple. El primer punto registra un programa de mejoramiento urbano IRAL que se encuentra aprobado por el Concejo Municipal, por M\$ 10.257. Este monto se propone asignar en la cuenta Parques y Jardines.

El segundo tema es con respecto de la cuenta 21.03.003 Suplencias y Reemplazos, producto de un reparo que hizo la Contraloría General de la República. Por lo tanto, necesariamente se debe provisionar la cuenta 22.17.018 Imprevistos, de manera de poder pagar estas suplencias.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta por qué efectuó este reparo la Contraloría General de la República.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que la Contraloría General de la República dispuso que no correspondía y en consecuencia, se debe acatar.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLCIHIO**, señala que son trabajos efectuados, pero siempre la Contraloría General de la República objeta uno o dos contratos, pero dado que los trabajos se encuentran realizados deben pasar a la cuenta Imprevistos.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, agrega que se propone incrementar la cuenta 22.17.018 Imprevistos en M\$ 4.000, monto que se traspasa desde la cuenta 21.03.003 Suplencias y Reemplazos.

La cuenta 22.21.005 Otros Gastos Inherentes a la Capacitación, se propone incrementar en M\$ 750, para ser destinados a solventar un seminario que demanda gastos. Estos dineros fueron traspasados desde la cuenta 22.21.001 Cursos Contratados con Terceros.

Esas son tres áreas temáticas, un proyecto PMU IRAL, capacitación, suplencias y reemplazos. 

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si el Proyecto de Mejoramiento Urbano se efectuó y ya se canceló por parte de la Municipalidad.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, responde que las obras se iniciaron el 15 de marzo de 2007.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si son mantenciones.

El Alcalde señor **CARLOS SOTTOLCIHIO**, responde que se están cumpliendo varios compromisos adoptados por el Municipio. Por ejemplo, en el caso de Julio Montt, Salamanca y El Cortijo, se debe terminar de sacar el muro situado al lado de la multicancha, puesto que existe un compromiso con los vecinos de retirar ese muro por motivos de seguridad.

La señora **SILVIA...**, comenta que la cancha del Parque el Cortijo se encuentra indecente, ni siquiera tiene rejas, todo el lugar está muy mal cuidado. Lamenta mucho esta situación, porque, como vecina del sector, cuando se realizó este proyecto en el año 92, le costó dinero.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLCIHIO**, informa que sostuvo una reunión con la Junta Vecinal N° 33, porque la idea es resolver la tenencia de esa multicancha, en cuanto a si se mejora, se repara, si la Junta de Vecinos se hace cargo, etcétera. Explica que se comenzaron a realizar los trabajos, pero no fueron terminados, porque en ese momento el PMU permitía financiar una parte del proyecto y este otro dinero permite financiar lo que resta del proyecto.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, hace presente que esa multicancha es inherente a otra Junta de Vecinos, por lo que podrían suscitarse problemas entre ellos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que es un parque Inter Juntas de Vecinos. Informa que ha estado en dos reuniones con esa Junta de Vecinos, donde se comprometió a resolver el tema. No obstante, no se va a resolver en un 100%, pero se va en esa dirección. Por ejemplo, para botar esos muros, se requiere arrendar unas máquinas. Por otra parte, no ha sido el Alcalde o un Concejal, quienes han deteriorado el lugar, sino que son los propios vecinos quienes no se producen un auto cuidado con las obras que ejecuta el Municipio.

Termina diciendo que, de acuerdo a la ley, la modificación presupuestaria queda presentada al Concejo Municipal.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que se encuentra en condiciones de aprobar la Modificación Presupuestaria. A su juicio, no tiene ningún sentido esperar a abril, para volver a tratar el tema.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, entiende que se propone rebajar M\$ 4.000 de la cuenta 21.03.003 Suplencia y Reemplazos, producto que la Contraloría General de la República rechazó ciertos cometidos, por lo que se sugiere traspasar estos dineros a la cuenta 22.17.018 Imprevistos, para efectos de pagar esos cometidos. Consulta por qué razón estos cometidos fueron rechazados por la Contraloría General de la República.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que cuando los cargos están vacantes se pueden hacer nominaciones en calidad de suplencias. En este caso, la suplencia se entendió, que era por seis por año. Sin embargo, la Contraloría estableció que son seis meses vacantes, independiente del año calendario en que se efectúen dichas suplencias. Por lo tanto, la Contraloría aduce que se deben dejar sin efecto esos decretos, porque las suplencias ya se realizaron.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si se pueden volver a ocupar esos cargos vacantes.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que son sólo seis meses y nada más.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, en descargo, debe decir que se consultó a otros Municipios, los cuales están procediendo igual que en Conchali.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si la Contraloría General de la República acepta que se cancele por otra cuenta del Municipio.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que se dejó sin efecto una vez que llegó el pronunciamiento de la Contraloría, pero a esa fecha ya se habían pagado las remuneraciones de enero y febrero.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que la Contraloría no ha indicado que se devuelvan los dineros, sino que se dejen sin efecto los Decretos de nombramiento.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, explica que sería un enriquecimiento sin causa que tuvieran que devolver lo pagado, porque las personas trabajaron. Por lo tanto, esos dineros gastados se traspasan a la cuenta Imprevistos y se

informa a la Contraloría que se dejó sin efecto dichas suplencias y que no se van a ocupar más.

La Concejal, señora **MARÍA JOSE HOFFMANN**, consulta si los dineros del seminario de URBAL dice relación a lo que expuso el Alcalde de Grottamare.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que sí, por lo que URBAL debe depositar unos dineros al Municipio.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, explica que se estiman los montos de acuerdo al proyecto, porque cada curso tiene una categoría. El aporte que va a recibir el Municipio por esta organización son \$ 3.190.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que eso está todo certificado y convenios firmados, lo cual no significa que el Municipio pueda aportar una contraparte, por otros gastos que implica el desarrollo, pero el grueso del financiamiento es aportado por URBAL. Hace presente que si el Municipio hubiese hecho esa capacitación en forma directa habría resultado bastante más cara.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, entiende que esos dineros ya se gastaron, por lo que se debe aprobar si o si.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que, como Alcalde, tiene la facultad de tomar decisiones si cuenta con un presupuesto que lo respalda. En este caso, sólo se están traspasando recursos de una cuenta a otra.

El señor **ALEJANDRO VARGAS**, explica que la cuenta de capacitación tiene alrededor de M\$ 10.000, pero dadas las características de este programa en particular, se propuso hacer una regularización para cancelar los costos del interprete (traducción simultánea).

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el Concejo aprobó un presupuesto para capacitación, por lo que existe la posibilidad de asignar esos recursos para estos efectos.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que no se informó al Concejo respecto de ese gasto y finalmente, se dice que la democracia en Chile es admirable, teniendo en cuenta que uno se termina enterando de muchas cosas en los pasillos. Esta situación la ha reclamado en forma reiterada, no es de mala onda, pero lo quiere dejar de manifiesto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que a la Concejala Hoffmann le consta que personalmente se preocupa de tener en una alta consideración al Concejo Municipal.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que más allá de la preocupación, se debe tener la obligación de informar las actividades de la comuna.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que si se revisa las actas se va a encontrar con que si informó al Concejo Municipal respecto de este proyecto.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, comenta que, además, hay otras comunas participando en dicho proyecto. Considera que el Alcalde no puede estar en todas, aunque tenga la obligación.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que está en condiciones de aprobar la modificación presupuestaria, porque no tiene ninguna trascendencia, lo cual permite, además, acelerar los trabajos en el parque El Cortijo y en dos semanas más se encuentre reluciente; incluso, podrían acompañar a la vecina para que vean en conjunto los cambios.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si hay acuerdo para someter a votación la modificación presupuestaria.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala no estar de acuerdo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no hay unanimidad, por lo tanto, se deja para la próxima sesión.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, solicita al señor Alcalde que se tome la votación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita a la Secretaría Municipal que proceda a tomar la votación.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que, de acuerdo a la ley, se debe someter a votación en cinco días más, puesto que eso permite revisar los antecedentes. No le parece justo que se le exija ser considerada, si con ella no lo son.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que tomará la votación en orden a renunciar o no al plazo que tiene el Concejo para estudiar las modificaciones presupuestarias.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, señala que aprueba.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, señala que aprueba.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que aprueba.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que rechaza.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que aprueba.

La Concejal, señora **ALEJANDRA SAA**, señala que aprueba.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que aprueba.

**Con el rechazo de la Concejal María José Hoffmann, se aprueba renunciar a los cinco días hábiles de plazo que otorga la ley para pronunciarse respecto de una modificación presupuestaria, tratándose en este caso de la Modificación Presupuestaria N° 04/2007.**

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que corresponde someter a votación la modificación presupuestaria N° 4/2007.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, señala que aprueba.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, señala que aprueba.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que aprueba.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que rechaza.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que aprueba.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, señala que aprueba.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que aprueba.

**Con el rechazo de la Concejal María José Hoffmann, se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 4/2007.**

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que desea realizar un breve comentario respecto de la votación, ya que se encuentran presentes algunos vecinos en la sala. Aclara que su rechazo es respecto a la forma de cómo ocurren algunas cosas en el Concejo, no es que rechace el proyecto PMU, ya que siempre los ha aprobado.

**SEXTO TEMA**  
**CIERRE DE PASAJES**

El Alcalde señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si hay algún punto pendiente.

La señora **ADELA FUENTEARBA**, señala que, en la sesión pasada, se dejaron pendientes tres cierres de pasajes, a la espera de los informes de la Dirección de Tránsito.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta que dice el informe jurídico.

La señora **ANDREA MOLINA**, explica que el cierre del Pasaje Alicia cuenta con informe favorable de la Dirección de Obras, Dirección de Tránsito y Dirección Jurídica. Por lo tanto, se puede someter a votación, porque de acuerdo al artículo 9º de la ordenanza se pueden cerrar los pasajes que están abiertos, acompañados por un informe de la Dirección de Obras y Dirección de Tránsito.

La segunda solicitud es en la calle Monseñor Miller. El problema es el siguiente: El artículo 1º de la ordenanza regula calles y pasajes ciegos y el artículo 9º regula los pasajes abiertos. En este caso, se trata de una calle sin salida, no un pasaje no se puede aprobar la solicitud.

La tercera solicitud se refiere al Pasaje Itata, pero falta el informe técnico de la Dirección de Tránsito.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, aclara que se adjuntó el informe positivo de la Dirección Jurídica respecto del Pasaje Itata.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, concluye diciendo que el cierre del Pasaje Alicia y Pasaje Itata se pueden aprobar, no así el Pasaje Miller.

**Por unanimidad, se aprueba el cierre del Pasaje Itata, ubicado entre Pedro Fontova y Rapel.**

**Por unanimidad, se aprueba el cierre del Pasaje Alicia, ubicado entre San Fernando y Urmelena.**

SEPTIMO TEMA  
VARIOS

a) BUSES DE ACERCAMIENTO

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se entregó información respecto de los buses de acercamiento al Concejo Municipal. En dicho documento se indican los costos, horarios, recorridos, frecuencias y números de personas que han accedido al sistema. Se trata de un servicio gratuito, que no lleva foto del Alcalde, puesto que es un servicio del Municipio de Conchali. Por ejemplo, desde hace una semana está funcionando un bus de acercamiento al Consultorio Bachelet.

Informa que la solicitud de la comuna de Conchali fue representada por la Unión Comunal, una Comisión de Transporte y el Alcalde, la cual ha sido entregada a la SEREMI de Transporte. Asimismo, han sido recibidos por el SEREMI de Trasportes en dos oportunidades, como también por las Comisiones Técnicas y por el operador. Este viernes serán recibidos por el Ministro de Transporte, porque no todas las solicitudes han sido acogidas, puesto que se les ha indicado, por ejemplo, que tal recorrido comenzó a funcionar el 15 de marzo, pero en la práctica no ha ocurrido nada. Lo dice responsablemente, porque se ha enviado a funcionarios a chequear las frecuencias, constatándose que éstas no se están cumpliendo.

Informa que el Alcalde de Pudahuel tuvo que destinar alrededor de 12 funcionarios a chequear los recorridos en las calles, porque está en la misma situación de verificación, en cuanto a si se cumple o no lo que se dice en el papel y en el caso de Conchali no se está cumpliendo, por lo que ha manifestado a los dirigentes su absoluta comprensión por las expresiones de protesta, malestar y denuncias que están manifestando por el incumplimiento que están demostrando las autoridades en este tema que afecta gravemente a las familias de Conchali, especialmente a los barrios de Horacio Johnson, Principal y Eneas Gonel. Incluso, en Eneas Gonel se reunió con una gran cantidad de vecinos, al igual que en Johnson.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, solicita que se revise la cuenta de Transporte Comunitario, puesto que muchos vecinos no tienen cómo movilizarse cuando fallece un familiar.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el grueso del gasto en transporte comunitario se gasta en verano, por concepto de paseos a la playa, que este año fueron alrededor de 70. Respecto a los funerales, señala que en la medida que se pueda el Municipio se encargará de movilizar a los vecinos, pero tampoco se pueden hacer cargo de todos los funerales de la comuna de Conchali y además, existen vecinos que piden dos o tres buses.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, considera que es tarea municipal implementar buses de acercamiento.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que no es tarea de la Municipalidad, es un tema discutible.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que una sesión extraordinaria solicitó buses de acercamiento por el tema del Transantiago, para colaborar con las personas de la comuna y recuerda que el Alcalde dijo que no se podía por un tema de seguros.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que un grupo de Alcaldes se encuentra reticente al tema de los buses de acercamiento, pero su decisión estuvo fundamentalmente en vincular el tema del Consultorio. Paradojalmente, hoy dia, existe una mayor demanda por acercarse al Metro, no al Hospital.

Por otra parte, valora la actitud de los dirigentes de la comuna, puesto que en gran medida han sido sumamente responsables en colaborar. No se encuentra presente el Presidente de la Unión Comunal, pero ya se lo ha dicho. Los dirigentes han realizado protestas, pero no en contra del Municipio, sino por una situación real.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, discrepa, porque en televisión vio manifestaciones en contra del Municipio, especialmente en contra del Alcalde.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, reitera su solicitud en cuanto a que se revise el presupuesto, para efectos de colaborar con la gente, puesto que existen personas que realmente no tienen medios.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se hace cargo de la solicitud de la Concejala Fuentes, pero debe estudiarlo con el Comité de Hacienda.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, considera correcto que en las cartas que se entregaron a los vecinos, se indicara que el recorrido de acercamiento era provisorio, puesto que se podría pensar que es una obligación del Municipio y después no van a querer que se retiren esos buses.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que a todos los vecinos se les ha planteado que los buses de acercamiento provisarios funcionarán mientras se resuelve la situación.

b) TEMAS RELACIONADOS CON EL DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO

(2)

La señora **ADRIANA MENESES**, solicita al Concejo Municipal, como vecina, no como dirigente, su apoyo para solucionar los problemas que ocurren en los jardines situados en el exterior de las casas, puesto que, en muchas partes, se han convertido en escondite de delincuentes. Gracias a la gestión del Departamento de Aseo y Ornato se despejó el frente de La Palmilla, lugar en el cual se generaban muchos asaltos. Aclara que se refiere a los jardines que existen dentro de las poblaciones.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita al señor Director de Aseo que tome los datos específicos de la vecina, para encargarse del tema.

Por otra parte, existe un caso específico en la calle Yumbel, donde no quieren entender que no es un escondite, ni tampoco un hotel o motel. Lamentablemente, este tipo de situación afecta a la seguridad de los vecinos, por lo que solicita que se entreguen datos concretos.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, felicita al Director de Aseo y Ornato, porque ha constatado que se están limpiando los sumideros. Además, cada vez que los vecinos solicitan una poda de árboles, se atiende en forma inmediata la solicitud.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que en la sesión pasada se discutió respecto de la mantención de áreas verdes y se hizo pública la situación

que ocurre en el bandejón de Barón de Juras Reales. Dentro de las explicaciones que se dieron fue que se estaban cursando multas a la empresa encargada del mantenimiento y además, se manifestó que era un sector que no tenía riego, por lo tanto, se debía regar con un camión aljibe; como también se dijo que uno de estos camiones había quedado en pana por tener que concurrir a la Quinta Región por problemas de incendio, puesto que éstos fueron entregados en comodato por parte de la Intendencia. Sin embargo, al leer el informe de la Comisión de Evaluación de la Propuesta Pública, se constata que todas las empresas presentaron un camión aljibe y en especial la empresa Parinacota, la cual obtuvo una ponderación mayor. Piensa que al evaluar la Comisión determinó que la empresa Parinacota reunía todos los requisitos para adjudicarse la concesión. Sin embargo, en los informes que envió el Director de Aseo y Ornato se indica que se han cursado multas por no presentar el camión aljibe.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, señala que, en la sesión pasada, manifestó que efectivamente el sector del bandejón no tenía agua potable, como también se dijo que el mejor mecanismo para regar era a través de un camión aljibe. La empresa Parinacota realiza el riego a través de sus camiones, aunque la semana pasada no regaron, por lo que se les va a cursar las multas correspondientes.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que trajo nuevamente este tema a colación, porque en el fondo la explicación que se entregó fue con respecto al camión aljibe del Municipio, pero no respecto de los camiones aljibes de la empresa. Coloca en duda este tema, porque tiene entendido que la empresa no tiene camión aljibe y además, el mantenimiento de las áreas verdes es sumamente deficiente, lo que es de responsabilidad absoluta de la empresa.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que solicitó al Director de Aseo que citara expresamente al Gerente de la empresa Parinacota, para que verifique esta situación. Incluso, si es preciso se caducará el contrato, en caso de persistir el cumplimiento.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que dará lectura a varias solicitudes que desea realizar junto a la Concejala Hoffmann. Estas son las siguientes:

"Conchalí, 21 de Marzo de 2007.

DE: MARÍA JOSÉ HOFFMANN Y RUBÉN CARVACHO, CONCEJALES.  
A : SEÑOR CARLOS SOTTOLICHIO, ALCALDE.

b2

Señor Alcalde, por medio de la presente necesitamos de usted información sobre lo siguiente:

Plaza Cívica

- a) Primer proyecto de adjudicación, específicamente, monto, fecha de término y objetivos del proyecto.
- b) Segundo proyecto de adjudicación, específicamente, monto, fecha de término y objetivos del proyecto.
- c) Razones fundamentales por las cuales se extendió la obra, puesto que se informó al Concejo Municipal que se debían soterrar el cableado eléctrico. Sin embargo, hoy, se ve que se está terminando la parte del medio y todavía se mantienen los cables de alta tensión.
- d) Comportamiento del gasto de combustible entre el período 2005-2006 y de los meses transcurridos este año. Desde el año pasado, a la fecha, ha habido algunas modificaciones presupuestarias respecto de este tema y

obviamente, este año se necesita estar más al tanto respecto de estas materias.

- e) Informe respecto a la recaudación de fondos por concepto de permisos de circulación al 15 de abril del 2007.
- g) Informe de Control correspondiente al balance 2006 y el primer informe del trimestre marzo del 2007.

Agradeciendo de antemano su gestión, se despide atentamente de usted, Concejala María José Hoffmann y Concejal Rubén Carvacho".

**Se termina la sesión siendo las 12:15 horas.**

DR

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN**  
**SESION ORDINARIA**  
**MIERCOLES 21 DE MARZO 2007**

**ACUERDO N° 25/2007**

Por unanimidad, se autoriza a la Concejala María Guajardo para que integre la Comisión Nacional de Vivienda y Desarrollo Urbano de la Asociación Chilena de Municipalidades, en representación del Concejo de Conchalí.

**ACUERDO N° 26/2007**

Por unanimidad, se autoriza que la Concejala María Guajardo para que asista a los dos Encuentros Nacionales de la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse el día 13 de Abril de 2007, en las Ciudades de Puerto Montt y Tomé.

**ACUERDO N° 27/2007**

Por unanimidad, se acuerda que la Concejala María Fuentes asuma la Comisión de Comodatos, en carácter de subrogante, mientras se reintegra a sus funciones el Concejal Héctor Aravena.

**ACUERDO N° 28/2007**

Se aprueba con los votos favorables de los Concejales, señores Rubén Carvacho, María Fuentes, María Guajardo, José Porto, Alejandra Saa y María José Hoffmann. El Alcalde, señor Carlos Sottolichio se abstiene de votar. El acuerdo adoptado es del siguiente tenor:

Se aprueba trasladar la patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de la señora Ana Gálvez, desde la calle La Frontera N° 3757 a Alberto González N° 3840.

**ACUERDO N° 29/2007**

Con el rechazo de la Concejal María José Hoffmann, se aprueba renunciar a los siete días de plazo que faculta la ley para pronunciarse respecto de una modificación presupuestaria, tratándose en este caso de la Modificación Presupuestaria N° 04/2007.

Q

**ACUERDO N° 30/2007**

Con el rechazo de la Concejal María José Hoffmann, se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 4/2007.

**ACUERDO N° 31/2007**

Por unanimidad, se aprueba el cierre del Pasaje Itata, ubicado entre Pedro Fontova y Rapel.

ACUERDO N° 32/2007

por unanimidad, se aprueba el cierre del Pasaje Alicia, ubicado entre San Fernando y Urmeneta.



ADELA FUENTEALBA LABBE  
Secretaria Municipal